

**LA DEMOCRACIA
COMO PUNTO DE
FUGA. EL PUEBLO
EN LA MATRIZ
DISCURSIVA DE
ALBERDI Y
LUGONES.
1863-1917**

Artículo *por*

JAVIER TOBARES

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

JAVIER TOBARES

Licenciado en Historia (UNC) y Magister en Partidos Políticos (CEA-UNC). Autor de *State et populum. La Unión Cívica Radical y un proyecto político nacional desde Córdoba. 1935-1943* (2015); *Socialis Rogatio. La crisis de 1930 en Córdoba, Argentina. Estado, desocupación y orden social en el discurso político. 1930-1934* (2013); *Vox populi, vox dei. La construcción del pueblo en el discurso político peronista. Córdoba, Argentina. 1943-1955* (2012).

Fecha de recepción: 27/10/2016 - Fecha de aceptación: 23/01/2017

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

LA DEMOCRACIA COMO PUNTO DE FUGA. EL PUEBLO EN LA MATRIZ DISCURSIVA DE ALBERDI Y LUGONES. 1863-1917

Resumen

En los planteos de Juan Bautista Alberdi y Leopoldo Lugones se advierte a partir de las categorías de “espacio de experiencia” y “horizonte de expectativa” una estructura que establece una relación inversamente proporcional entre ambos. Alberdi limita el peso del pasado y proyecta a la sociedad en la idea de progreso; Lugones busca en el pasado los recursos políticos para instituir un orden pensado como perpetuo. Ambas categorías están atravesadas por la crisis que define a la estructura, posibles de ser abordadas a través de la imposibilidad del gobierno, la indefinición de la democracia y, en última instancia, del pueblo.

Palabras clave

Alberdi – Lugones – Gobierno – Democracia – Pueblo

DEMOCRACY AS A VANISHING POINT. THE PEOPLE IN ALBERDI AND LUGONES' DISCOURSE MATRIX. 1863-1917

Abstract

In Juan Bautista Alberdi and Leopoldo Lugones it is possible to observe from the categories of "space experience" and "horizon of expectation" a structure that establishes an inverse relationship between both. Alberdi limits the weight of the past and projects society into the idea of progress; Lugones searches in the past the political resources to institute an order conceived as perpetual. Both categories are crossed by the crisis that defines the structure, possible to be addressed

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

through the inability of the government, the vagueness of democracy and, ultimately, the people.

Keywords

Alberdi – Lugones – Government – Democracy – People

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

LA DEMOCRACIA COMO PUNTO DE FUGA. EL PUEBLO EN LA MATRIZ DISCURSIVA DE ALBERDI Y LUGONES. 1863-1917

Introducción

La continuidad de “la República posible a la República verdadera” (Botana y Gallo 1997) es una idea que debe ser revisada porque implica suponer que los límites de la comunidad imaginada por Juan Bautista Alberdi (1810-1884) estarían limitados a la forma republicana de gobierno, a su continuidad, y constitutivamente encarnada en la democracia. Y ello es cuestionable por cuanto el jurista tucumano no consideraba como un problema central la forma de gobierno, sino justamente el de sus *bases* constitutivas, entendidas en términos de centralización e inamovilidad del gobierno (Alberdi 1970, 164). En este sentido, la cuestión de fondo residía en cómo ligar la tradición política de las poblaciones americanas en general, y del Río de la Plata en particular, y proyectarlas al nuevo contexto internacional cuyo centro, en términos económicos y políticos, lo constituían las potencias europeas industrializadas.

Desde una perspectiva estructural,¹ es posible advertir la continuidad de esta cuestión en los planteos de Leopoldo Lugones (1874-1938), puesto que en su producción discursiva es posible vincular las críticas *retrovanguardistas* (Miller 2007) de la sociedad argentina a comienzos del siglo pasado. Desde una crítica ácida inicialmente anclada en una dimensión ideológica socialista (implícitamente anarquista), pasando por la defensa conservadora y, finalmente, a una posición corporativo-totalitaria del orden social, Lugones es un exponente particular de las profundas transformaciones ideológicas de los sectores dirigentes.² El

¹ Asumimos lo estructural como aquellas realidades que se entienden como una “unidad de sentido” (Sánchez Prieto 2012, 487), pero opacas a la observación empírica, con una lógica interna de cambios lentos que fijan los límites que contienen al hombre y sus experiencias, así como “los encuadres mentales” y “el inmenso campo de lo cultural” (Braudel 1970, 71).

² Sobre el pensamiento de Lugones es interesante notar cómo su evolución intelectual se vincula al proceso estudiado por M. Angenot sobre el pensamiento de izquierda como

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

eje que atraviesa de principio a fin su producción es aquel que sostenía que la razón era la base del orden y este se traduciría en un tipo de organización social. En el pensamiento de Lugones la razón hacía necesaria la autoridad de *una* elite sobre las masas, entendidas como entidades irreflexivas arrastradas por pasiones.

El presente trabajo se enmarca en una historia política conceptual, campo de trabajo que se propone articular la historia de los conceptos políticos con la historia de los discursos políticos. Entendemos que los conceptos no son el significado de las palabras, sino que “cambian su significado interactuando con el tiempo histórico, y son por ello no sólo indicadores sino también factores de la realidad histórica” (Sánchez Prieto 2012, 489). Este enfoque permite abordar la realidad discursiva, las prácticas con significado y las redes conceptuales que los contienen. Al mismo tiempo, hace posible “dar prelación a la lucha política como variable explicativa del cambio en los significados de los conceptos a través del tiempo” (Cruz Rodríguez 2011, 59). Así, desde esta perspectiva, tenderemos a enfocarnos en “las condiciones de ensayo o “puesta a prueba” de lo político, analizando sus límites, antinomias, puntos de equilibrio, las decepciones y desarraigos que suscita. En particular, tomaremos como objeto fundamental las fracturas, tensiones, límites y negociaciones alrededor del concepto pueblo (Cruz Rodríguez 2011, 61).

Sostenemos que es posible advertir una estructura que establece una relación inversamente proporcional entre ambos autores a partir de las categorías de “espacio de experiencia” y “horizonte de expectativa”.³ Así, mientras Alberdi limita hasta donde es posible el peso del pasado

fundamental y explícitamente antidemocrático, con argumentos que van desde la revolución stricto sensu al antiparlamentarismo y una concepción aristocrática de la política, que en los términos aquí manejados es necesariamente oligárquica. Esta línea de pensamiento hacia 1920 deriva en el totalitarismo en su vertiente fascista, con un contenido ideológico asimilable por el nacionalismo local, tal como el autor lo ejemplifica con el caso de G. Sorel (Angenot 2013).

³Entendemos que “la experiencia y la expectativa son dos categorías adecuadas para tematizar el tiempo histórico al entrecruzar el pasado y el futuro. Las categorías son adecuadas para intentar descubrir el tiempo histórico también en el campo de la investigación empírica, pues enriquecidas en su contenido dirigen las unidades concretas de acción en la ejecución del movimiento social o político” (Koselleck 1993, 337).

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

y proyecta a la sociedad argentina en la idea de progreso, Lugones busca en el pasado los recursos políticos para instituir un orden que es pensado en sí mismo como perpetuo. Ambas categorías están atravesadas por la crisis que define a la estructura como unidad de sentido; las mismas pueden ser abordadas si se consideran la imposibilidad del gobierno, la indefinición de la democracia y, en última instancia, del pueblo.

Ambos autores estructuran su discurso⁴ a partir de una matriz discursiva⁵ que los remite al mismo conjunto de representaciones e ideas que “constituyen una materia estructurante de la experiencia social”, que constituyen en sí mismas “reales y poderosas ‘infraestructuras’ de la vida de las sociedades” (Rosanvallon 2003, 46). Dejando de lado el hecho obvio de que fueron hombres de tiempos históricos diferentes, que cada uno de ellos estuvo atravesado por los problemas de su época y que sus miradas y apelaciones respecto del pueblo, la democracia y el uso del pasado serán diferentes, como hemos mencionado –y enfatizamos este hecho en común desde nuestra perspectiva–, estas cuestiones no eran relevantes en sí mismas sino como necesariamente accesorias a un orden que podríamos denominar, siguiendo a R. Michels, “oligárquico”, y con ello

⁴ Retomamos el programa de Rosanvallon, entendiendo que, desde nuestra perspectiva de análisis, la del discurso, “comprender el movimiento de la democracia en su problemática definición” implica “explorar las palabras y dominar por medio del lenguaje una realidad opaca” (Rosanvallon 2003, 60). Por lo anterior, definimos al discurso como un “conjunto sistemático de relaciones” (Cruz Rodríguez 2011, 66).

⁵ Conjunto dinámico y contingente de recursos ontológicos inserto en condiciones sociales de producción históricamente situadas y articulado en narraciones o formaciones discursivas que (re)organizan –por su carácter performativo– el tejido social, capaces de dar sentido a las maneras de percibir el orden social. Los proyectos hegemónicos, en tanto enunciadores, proponen y exigen a los actores sociales adaptarse a una matriz discursiva, a través de la apropiación y legitimación de nociones específicas.

Una matriz discursiva tiende a imponer un sentido compartido de los contrastes y contradicciones, al tiempo que permite cierto entendimiento del orden social. Es un recurso que establece las reglas para reconocer las características de un orden ético y moral que permite la restauración performativa de la cohesión social y mediante el cual se establecen al mismo tiempo las pautas generales de funcionamiento del orden social. Formulamos este concepto de alcance medio a partir del abordaje de E. Colon sobre las matrices discursivas publicitarias con el objetivo de poder abordar de forma concreta, desde nuestra perspectiva, el corpus seleccionado. Queda abierta la discusión sobre sus alcances y potencialidades a partir de la definición precedente. Sobre las matrices discursivas publicitarias, cfr. Colon 2011.

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

buscamos poner de manifiesto el elitismo y el carácter aristocrático implícitos en dicho orden. Así, la comparación entre ambos agentes nos permite remitirnos al análisis de los elementos que estructuran la relación Estado–sociedad civil apelando a la democracia como poder constituyente y al pueblo como sujeto de ese poder, pero también como significativo vacío del discurso.⁶ El recorte cronológico está delimitado por la selección del corpus documental analizado en el presente trabajo. El año 1863, cuando Alberdi finaliza *La Monarquía* -cuya primera publicación es de 1896-, marca el punto de partida para el análisis en el presente artículo en el contexto de consolidación del Estado Nación, análisis que se extiende hasta 1917, año en que se publica *En son de guerra* -aparecido en 1912 y compilado cinco años después en *Mi Beligerancia*, en el contexto de la Gran Guerra y del primer gobierno de la Unión Cívica Radical en la Argentina-. Esta periodización nos permite abordar estructuras ligadas a “principios generales cuyos fundamentos arraigan en los niveles más profundos de la conciencia colectiva y tienen caracteres análogos a los de las creencias” (Romero 1978, X), así como sus respuestas frente a crisis coyunturales en torno al concepto de pueblo.

Alberdi y las fronteras de “esa entidad llamada pueblo”

El mismo autor de las *Bases* planteó en la década de 1860 como un problema la forma republicana para el gobierno en los países sudamericanos (Alberdi 1970, 160 y ss.), entendiendo que sólo la monarquía aparecía como la conclusión legítima, lógica y “conveniente” del proceso revolucionario iniciado en mayo de 1810. (Alberdi 1970, 76).

La confluencia entre la forma de gobierno, la república, y el sistema democrático como mecanismo electoral no fueron sino una consecuencia de, por una parte, los supuestos que legitimaban al gobierno y, por otra, de la práctica del proyecto alberdiano por el

⁶ Los significantes vacíos son aquellos objetos estructurados en torno a un lugar vacío y que carecen de medios de representación adecuada, pero son necesarios para la existencia del sistema. Estos significantes sin significado cumplen la función “de representar la identidad puramente equivalencial de un espacio comunitario” (Laclau 1996, 78).

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

régimen que cristalizó a fines del siglo XIX, entendiendo que ese es el momento fundante del Estado-Nación. Y es la representación de esa sociedad lo que se convertirá en el problema central de la élite dirigente por cuanto “la figuración previa de esa sociedad a la que habrá de representarse [...] su determinación no puede ser nunca el resultado de ninguna elección, puesto que es su presupuesto” (Palti, 2007, 14); i.e. debían dar un pueblo a la nación, dentro de los límites de un Estado que debía articular los “dilemas fundamentales vinculados con la *contingencia* de la vida de los ciudadanos, por una parte, y la necesidad de un *orden* político, por otra” (Hammar 2012, 414).

El objetivo de la ingeniería institucional del incipiente Estado Nacional tenía el propósito de representar, es decir, de hacer presente a un ausente en el manejo de los asuntos públicos. Y es así que, según lo había propuesto Alberdi, debía mediatizarse la elección de los representantes. Esta precaución nos deja entrever la poca confianza que le merecía al autor de *Las Bases* el portador de la soberanía, pero no podía por ello dejar de reconocer (como tampoco lo pudo hacer el régimen democrático) el lugar central del pueblo en la política como fuente de legitimidad. Por ello es que lo central será “saber cuáles son las fronteras que encuadran esa entidad llamada pueblo, quiénes lo componen y quiénes permanecen marginados más allá de sus límites” (Botana 1985, 51).

A grandes rasgos, Juan B. Alberdi había esbozado el proyecto de sociedad deseado según los cánones ideológicos de finales del siglo XIX, influido por un fuerte liberalismo republicano que había elevado al grado máximo de civilización a las potencias europeas y que confirmaba su eficacia y posibilidad de adopción en América con el caso estadounidense. Dicho proyecto llevaba en sí mismo una “opacidad” (Palti 2007) que lo hizo pasible de las más variadas interpretaciones a la hora de su puesta en práctica. No obstante, su valor reside en que permitió suturar los diversos aspectos constitutivos de la sociedad argentina en torno al principio político de un gobierno fuerte con una marcada preeminencia del poder ejecutivo sobre los otros poderes del Estado.

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

No obstante, hacia 1880 Alberdi haría más precisa aquella “fórmula prescriptiva”, sosteniendo que son los mecanismos que instituyen la autoridad los que deben contener el peso del Estado sobre la sociedad civil, entendiendo que cualquier acción de aquel más allá de lo administrativo sería contraproducente para la sociedad en su conjunto. En particular, sostendrá que los gobiernos despóticos surgidos de mecanismos personalizados de la política serán opuestos a las libertades individuales:

[L]a tiranía frecuente de los países de Sud-América, no reside en el déspota y en el tirano, sino en la máquina ó construcción mecánica del Estado, por la cual todo el poder de sus individuos refundido y condensado cede en provecho de su gobierno y queda en manos de su institución. El déspota y el tirano son el efecto y el resultado, no la causa de la omnipotencia de los medios y fuerzas económicas del país puestas en poder del establecimiento de su gobierno y del círculo personal que personifican al Estado, por la maquinaria del Estado mismo. Sumergida y ahogada la libertad de los individuos en ese caudal de poder público ilimitado y omnipotente, resulta de ello que la tiranía de la Patria omnímoda y omnipotente es ejercida en nombre de un patriotismo tras del cual vive eclipsada la libertad del individuo, que es la libertad patriótica por excelencia. (Alberdi 1886, 165)

El límite de la acción estatal estaría dado por la posibilidad o no del ejercicio de las libertades individuales, y es en la sumatoria de individuos, constituidos en pueblo, donde debe buscarse el progreso. De esta forma el Estado debía cumplir dos condiciones: “1º ser ilustrado; 2º ser honesto y justo. En Estados nuevos, que ensayan recién la constitución de sus gobiernos libres, la omnipotencia de la Patria es estéril, y la de su gobierno es destructora” (Alberdi 1886, 175-176).

Es importante señalar que se proponía, por un lado, la igualdad de derechos de los extranjeros y los nativos y, por otro lado, que esos derechos no eran explícitamente políticos para ninguno. Eso pone en

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

evidencia la dimensión ideológica de un discurso oligárquico que irá restringiendo sistemáticamente el acceso a la política de la mayoría de la población.⁷ Otra cuestión a destacar es la razón de ser del pueblo: es el motor de la obra civilizadora.

El Estado es marginado como agente civilizador; es más: cualquier acción en ese sentido sería una oposición perjudicial para el pueblo, puesto que genera dependencia en la población. Primero, porque subordina al individuo al Estado y, segundo, dicha dependencia desvirtúa el sentimiento patriótico privando a la sociedad civil de un valor fundamental para su progreso: “En todas las funciones que no son de la esencia del Gobierno, obra como un ignorante y como un concurrente dañino de los particulares, empeorando el servicio del país, lejos de servirlo mejor” (Alberdi 1886, 177).

El Estado mínimo postulado por Alberdi no se correspondía con el desarrollo exponencial de la burocracia del Estado argentino a finales del siglo XIX; no obstante, entendía que era un efecto colateral de la unificación nacional, que había alcanzado su realización final con la capitalización de Buenos Aires. Dicho proceso brindaba una base de unidad material al pueblo: el territorio del Estado, dentro de cuyos límites la comunidad podía ser imaginada. La capitalización de Buenos Aires ponía los recursos necesarios en manos del gobierno nacional, distribuyendo el poder de manera uniforme en todo el territorio argentino. De esta manera,

Tomando por su Capital á la ciudad de Buenos Aires, recién ahora entra el país argentino en el camino por donde hallará un día la unidad de medida, de valor (unidad monetaria), de peso, de extensión, etc., etc. No hay moneda única, sino donde hay una

⁷ Tomamos el término operativamente y nos remitimos a la tesis de R. Michels (1973), a las propuestas de W. Ansaldi (1991) y al planteo de G. Therborn (1979), asumiendo que todo grupo social necesita organización y que la división social del trabajo implica necesariamente la distinción social de líderes que tienden a cooptar recursos (de todo tipo) e independizarse del resto del grupo, el cual, en este caso particular, se convierte en una “población cautiva”. Dichos recursos le permiten el ejercicio del gobierno a clases estructuralmente débiles, que tienden a incluir a través de diferentes sistemas electorales al resto de la población y así lograr legitimidad. Por lo anterior, oligarquía, en tanto régimen de gobierno, no se opone necesariamente a democracia, puesto que no es autoinvestidura del poder (Sartori 1993, 130).

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

Nación, ni una Nación, sino donde hay una sola autoridad, una sola ley, un solo soberano.

Con razón estaban acordes, desde Rivadavia hasta el último tendero, en pensar desde su tiempo, que con la capital faltaba en el Plata todo orden regular de gobierno. Logrado una vez ese beneficio, es un crimen de lesa-nación todo conato de restauración. El país debe ser inexorable contra los promotores de restauración alguna del régimen realmente colonial y anti-patriótico, que era, en verdad, el que precedió á 1880. (Alberdi 1886, 233-234)

El peso del Estado era soportable en tanto y en cuanto brindase las condiciones materiales de desarrollo particular en cada uno de los individuos. Y estos, en conjunto, tenían la responsabilidad colectiva de hacer progresar al país. Sin embargo, el proyecto encontró límites concretos y muchas veces insalvables. El primero de ellos -ya lo había señalado Alberdi- era la falta de libertad individual. Si bien era uno de los fundamentos ideológicos de la constitución y existían leyes que en mayor o menor medida garantizaban su ejercicio, a la hora de participar en política existían para el individuo y la sociedad civil numerosos hechos que le impedían su pleno ejercicio: las prácticas electorales de finales del siglo XIX. La violencia y la corrupción constituían un primer límite al proyecto, puesto que eran constitutivos de la práctica electoral.

Pero si el pueblo no tenía en cada uno de sus componentes la libertad de participar políticamente, ello tenía un efecto aún más negativo y entonces nos encontramos con un segundo límite al proyecto que planteaba implícitamente cierta unanimidad de ideas y prácticas: la revolución. Hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX este era considerado un recurso legítimo, el último recurso de la sociedad civil. Era la consecuencia de la incapacidad estatal de encauzar institucionalmente la participación civil y se entendía como el derecho del pueblo para defender su soberanía por medio de las armas, cuya legitimidad se asentaba en el derecho natural de la sociedad y su historia. El planteo traza el límite a la acción del Estado en el legítimo levantamiento de la sociedad civil. Pero el problema planteado por la

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

revolución, más allá del éxito de la misma, residía en que afectaba uno de los pilares del proyecto oligárquico: el progreso.

Heredada de la Generación del '37, la matriz discursiva encarna los ideales sociales del positivismo y el evolucionismo que, a fines del siglo XIX con la afirmación territorial del Estado, implicaba la definición de los límites de la comunidad y, en este sentido, la marginación de aquellos que encarnaban el atraso social y económico era condición necesaria, porque aun habiendo nacido en los límites territoriales del Estado no formaban parte del pueblo y por ende del "formato modular" de la nación. El carácter performativo del discurso se anclaba en la construcción del imaginario de la conquista del continente americano y la república, así como sus instituciones se afirmaban como la conclusión de aquel proceso. El antagonismo planteado por el enunciador es explícito: frente al Estado que materializa los principios de la autoridad, el orden y la propiedad necesarios para el progreso material constituido sobre la base del trabajo, se encuentra el "bárbaro primitivo". Allí se materializaba uno los límites de la universalidad del pueblo, límites que ya habían sido propuestos por Alberdi, quien no sólo había enunciado la necesidad de poblar el desierto sino más explícitamente definido la profundidad histórica del pueblo cuando sostenía que hacia mediados del siglo XIX Argentina no era un pueblo por construirse, sino que "Es un pueblo con más de dos siglos de existencia que tiene instituciones antiguas y modernas, desquiciadas e interrumpidas, pero reales y existentes en cierto modo" (Alberdi 2007, 156).

La constitución se afirma así como el mecanismo básico en la construcción institucional del pueblo, adaptándose para satisfacer las necesidades de la ciudadanía. No obstante, es importante observar que no presupone necesariamente la unidad del pueblo, en tanto se entiende que los reclamos de las minorías deben ser encauzados a través de los mecanismos del Estado.

La siguiente tarea será precisar las características del individuo portador de derechos civiles y políticos. En este sentido, la definición del ciudadano tiene sus raíces en aquella concepción eurocéntrica

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

decimonónica según la cual los sujetos eran portadores de la civilización:

A cada instante repetimos, que lo que más conviene á nuestro país es la inmigración del Norte de la Europa. Esa inmigración es el orden, la industria, la paz, la civilización política.

Pero no todos nuestros países convienen á esa inmigración que obedece en sus destinos á dos atracciones: 1º la libertad y la seguridad, 2º el clima templado y vigorizante, es decir, europeo.

No son los países sud-americanos, que han sido colonias de España, los que más abundan en ellos.

Y si los tienen, los tienen de reserva, por vía de lujo, para tenerlos platónicamente, sin poseerlos ni habitarlos; es decir, sin seguridad ni libertad. (Alberdi 1886, 358-359)

La inmigración es valorada positivamente, ya que hacía posible la asimilación de aquellos portadores de “cultura viva” al contexto local. La antítesis de aquel factor de progreso lo constituían los “indios”, que serán invisibilizados atendiendo a los objetivos del proyecto alberdiano.

Un punto de fuga hacia el futuro: La monarquía como posibilidad

Para Alberdi, indistintamente de la forma del gobierno, no era necesario asimilar en la práctica república y democracia. De hecho, planteó que esta última era totalmente compatible con una forma monárquica de gobierno, sin por ello apartarse de los ideales de la Revolución de Mayo. Y esta es una operación coherente con el pensamiento del autor tucumano, puesto que “el uso europeo y post-romano del término ‘república’ no implica necesariamente una constitución particular y podría aplicarse a la monarquía” (Coleman 2005, 33). El uso común denominaba a ésta *res publica*, y como los conceptos no eran opuestos –en el caso de Alberdi– refuerza la tesis de la necesidad de un gobierno fuerte no arbitrario, siendo por ello opuesto a la tiranía individual o colectiva. En este sentido no duda en recurrir a la posibilidad de pensar una forma de gobierno que pusiese de manifiesto aquello que permitiera la existencia de la sociedad

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

misma, el orden llevado a la práctica en la monarquía como forma de gobierno. Para nuestro autor, la civilización europea había atravesado sin interrupciones el Atlántico y luego de 1789 había dado origen al movimiento de Mayo de 1810 en el Plata. El proceso revolucionario se caracterizó en ambas márgenes

[P]or objetos y miras, como condiciones esenciales de civilización: La libertad del hombre á la faz del gobierno: libertad política, civil, religiosa, comercial.

La del país á la faz del extranjero: independencia nacional.

El derecho de la nación á gobernarse por sí misma: soberanía nacional o del pueblo, democracia. (Alberdi 1970, 87)

Y ello se afirmaba luego de las declaraciones de independencia en América, que

Salió de la barbarie por la pérdida de su independencia primitiva, y ha entrado de lleno en la civilización que la conquistó, reasumiendo su independencia, no ya de América salvaje, sino de América civilizada, no ya de América azteca, araucana, guaraní, pampa, sino de América sajona, y latina, es decir, europea de raza y civilización. (Alberdi 1970, 112)

Y si formalmente los países americanos sostenían tal estatus, lo que había que definir era la forma de gobierno más conveniente y consecuente con los objetivos revolucionarios. Pero además dicho proceso debía necesariamente consolidarse conjuntamente con el pueblo que se daba su gobierno y “por el hecho de existir, todo pueblo es capaz de algún gobierno, pues de otro modo no existiría. El gobierno no es más que su regla de existencia” (Alberdi 1970, 112). La articulación de ambas instancias, gobierno y pueblo, sólo sería posible a través de la política, y en esto Alberdi veía un mal necesario (Rodríguez 2009, 20).

En este sentido, apeló a la democracia como recurso para “la construcción de la legitimidad necesaria para fundamentar un orden político nacional” (Rodríguez 2003, 9) y la forma más adecuada a ese

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

orden era una monarquía parlamentaria. Esta delimitaba claramente los roles del Estado y de la sociedad civil. El éxito de la misma en Europa le permitía trasponer las instituciones del viejo continente a la América hispana, puesto que

En la mancomunidad y solidaridad que hace ser una simple prolongación trasatlántica de la Europa oriental (sic) a los pueblos de su raza y de su civilización que habitan la América no cabe, en efecto, que el gobierno pueda constituirse y vivir en América, con otras condiciones, que las que le constituyen y mantienen en Europa. (Alberdi 1970, 135)

Lo central en la operación teórica de Alberdi era definir los límites del sujeto del poder constituyente como portador esencial de la libertad; así

El hombre libre, tiene la probidad de pagar el Estado su deuda de ciudadano con sus servicios personales, por la palabra, el fusil, el dinero, por la asistencia ú todos los trabajos y esfuerzos de interés común.

En este sentido la libertad es una pena; es una carga, es un fardo, si bien noble y llevadero como lo es el poder mismo. (Alberdi 1970, 191)

Definir al ciudadano en un rol activo implicó necesariamente recurrir a la democracia como mecanismo de participación. Deudor del pensamiento del '37, Alberdi entendió que “una cuestión fundamental fue establecer de qué forma se pone en acto el poder soberano del pueblo” (Rodríguez 2003, 14). Entendió, como hemos podido advertir, que la misma “es un estado social” y tuvo presente al mismo tiempo que “la democracia pura no sólo es impracticable sino indeseable” (Rodríguez 2009, 5). Por ello sostuvo que esta es el fondo del gobierno y no una forma. Y de allí es posible derivar las formas que adquirirá el ejercicio de la soberanía:

La democracia es tan variada como las formas que el pueblo puede delegar en el ejercicio de su soberanía. Cuando esta delegación se

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

hace en un ciudadano Presidente, la democracia es una república; cuando la delegación se hace en una familia ó dinastía, la democracia es una monarquía. (Alberdi 1970, 201)

No deja de enfatizar que “la democracia no es la república” (Alberdi 1970, 201) y que a partir de este principio que encontraba en América el contexto más adecuado para su desarrollo, la forma más adecuada para ponerla en práctica era la monárquica:

La reforma centralista en el Plata dejaría en pié la revolución de Mayo de 1810, la independencia argentina proclamada en 1816, la soberanía del pueblo en que consiste la democracia, la integridad de la nación, las garantías individuales (igualdad ante la ley, libertad de pensar, de cultos, de comercio) y las garantías públicas (división del poder representativo del pueblo en un parlamento) pues la monarquía sería constitucional, no absoluta como antes de Mayo. Sería americana, no española; nacional y patriota, no extranjera. (Alberdi 1970, 310)

El razonamiento del jurista tucumano no sólo se anclaba en los principios revolucionarios de Mayo, sino que mostraba cuál era la opción lógica y adecuada a las necesidades locales. Para la puesta en práctica de una monarquía se debía partir del hecho de que las repúblicas americanas eran las portadoras del poder soberano y que, si este no será recusado, “puede ser modificado, mejorado, perfeccionado, en el interés de esa misma estabilidad y en servicio del fin que lo ennoblece, que es la libertad y la civilización de la América del Sud”. (Alberdi 1970, 483)

De lo que se tratará, en última instancia, es de cómo el pueblo se articulará con el gobierno y, al mismo tiempo, evitar que en la práctica “el vulgo siga siendo seducido por los cantos de sirena del despotismo” (Rodríguez 2003, 14), puesto que

Ese modo calamitoso de intervenir, en que el pueblo no es realmente señor y soberano de sí mismo, solo ha cesado cuando el gobierno se ha posesionado de todos los poderes públicos, excluyendo de su

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

gestión al pueblo mismo. Entre la anarquía y el despotismo, los pueblos de Sud-América han vivido y viven en una condición que se caracteriza alternativamente por la ausencia del orden y por la ausencia de la libertad, dos cosas que no son sino el gobierno considerado bajo dos aspectos. (Alberdi 1970, 528-529)

La cuestión de fondo residía entonces en asegurar el orden y la libertad como condiciones del gobierno, indistintamente de la forma republicana o monárquica. El hecho de que esta fuera postulada como la mejor forma tendía a asegurar la soberanía del pueblo y su participación en el gobierno y, en última instancia, la Revolución de Mayo.

Lugones y “La verdadera eficacia de la acción popular”

Lugones formó parte de aquella línea de pensamiento que operaba – junto a, por ejemplo, José María Ramos Mejía y José Ingenieros- sobre la relación Estado, Nación y Pueblo desde una perspectiva intelectual que en conjunto se proyecta para “cumplir un rol dirigente en la sociedad, en la medida de lo posible en funciones estrictamente políticas”. (Bracamonte 2009, 44). El joven Lugones entendía al pueblo como complemento del Estado-Nación, idea que se mantendrá inclusive luego de un cada vez más cercano vínculo con el gobierno hacia finales del siglo XIX. Pero luego de 1910 este concepto adquirirá progresivamente un sentido negativo. En conjunto, su producción como “intelectual orgánico” estará centrada en pensar la Argentina desde una perspectiva aristocrática “como obra de intelectuales y el proyecto liberal enaltecido como la arena fundacional” (López y Korn 2011, 17). Así, Lugones recuperaba la lógica del pensamiento político griego clásico, aristotélico en particular, que no disolvía al individuo en la comunidad, pero entendiendo que esta última le daba razón de ser a aquel.

Esta concepción política de la democracia y del pueblo fue puesta de manifiesto en su *Didáctica*, donde sostuvo que la tarea fundamental de la escuela en un país democrático era formar demócratas. Y en esa relación entre Estado e individuo, “La instrucción pública está presente

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

en todas estas transcendencias; como que ellas son un resultado de la situación intelectual y moral del pueblo, sobre todo en las democracias donde el gobierno es una delegación de su soberanía” (López y Korn 2011, 88). Como enunciador Lugones se instituía en portavoz del gobierno, asumiendo que la situación del pueblo era responsabilidad del Estado.

Su discurso se anclaba ideológicamente en Alberdi, quien, como vimos antes, había sentado las bases de un gobierno oligárquico. Y en este diseño institucional la matriz discursiva aparecía como una estructura de largo plazo que separaba claramente al individuo del Estado y entendía que el gobierno social, como contenido de la democracia, empezaba por el autogobierno:

Alberdi ha definido la libertad diciendo que es la obediencia de sí mismo. De este modo, el que sabe gobernarse, ya no necesita gobierno; y como es evidentemente una condición humana superior, la de gobernarse que la de ser gobernado, como a esto inspira por instinto de ser progresivo y racional el hombre, aunque no siempre sepa hacerlo, cuantos más medios les demos de alcanzarlo, más contribuiremos a su dignificación y a su dicha. (López y Korn 2011, 89)

No obstante, a principios del siglo XX las consecuencias de la inmigración habían cambiado la idea sobre la misma como factor de civilización. Lugones se instituyó en enunciador de los sectores sociales sobre los cuales pesaba la responsabilidad moral que debía contrapesar el excesivo peso del materialismo y la inmigración, la cual degeneraba en un individualismo egoísta que fracturaba la cohesión social, lo que en última instancia no implicaría una mejora moral del pueblo.

El problema residía en las formas que adoptaban las relaciones entre los nativos y los extranjeros, considerando los primeros a los últimos en un plano exclusivamente económico, pero “Si supiéramos incorporar el inmigrante a nuestra vida privada de nación, considerándolo como el hombre que es, y no como una maquina

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

destinada a producir riqueza, él se interesaría en esa vida, que vendría a ser la suya, con menos egoísmo y con un poco más de afecto” (López y Korn 2011, 101). Y ello era responsabilidad exclusiva de las “clases elevadas”. Es interesante destacar la continuidad con el pensamiento de Alberdi y, como hemos visto también para el socialismo, el entender al extranjero como elemento civilizador en su aspecto cultural que debía ser incorporado como ciudadano. Esto se refuerza con su concepción de pueblo, entendido por Lugones en los siguientes términos: “El pueblo, a pesar de ser soberano, apenas figura como objeto de simulacros electorales” (López y Korn 2011, 102).

Como hemos mencionado, en su discurso el Estado debía asegurar al individuo las garantías para el ejercicio de sus derechos, pero en la relación de aquel con el pueblo el autor asignaba primacía a este último:

El Estado es para nosotros, como que proviene de la soberanía popular, un bien del pueblo, organizado con un objeto exclusivo, en virtud de la ley de distribución del trabajo. [...] es la garantía del orden que necesitamos para prosperar con el desarrollo de nuestras energías individuales o asociadas”. (López y Korn 2011, 103-104)

El Estado era entonces un medio, un representante del pueblo, y éste en todo lo demás

[S]e representa a sí mismo; porque ésta es la consecuencia esencial de su soberanía. De aquí también que toda representación del pueblo sea delegada; y por igual razón, cuando el pueblo debe constituir el Estado eligiendo sus delegaciones, gobierna directamente. En esto consiste la importancia del sufragio popular y la utilidad del voto, que nuestros partidos predicán sin razonarlo. (López y Korn 2011, 104)

La ignorancia popular sobre la utilidad del voto hacía legítima la abstención, pero además planteaba el problema de limitar una libertad inherente a la ciudadanía imponiendo una obligación para asegurar el orden, entendiéndose por tal la obediencia a la autoridad armada que

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

cuando se tornaba abusiva debía ser legítimamente resistida. No obstante, todo ello podía encauzarse si se entendía que

Los pueblos que se declaran soberanos asumen un grave compromiso con ellos mismos: el de instituir gobiernos cuya obra demuestra la efectividad de la soberanía. Esta no es un bien posible para todos los pueblos. Depende de su grado de educación: del desarrollo de su conciencia. (López y Korn 2011, 105-106)

Ello implicaba dos cosas: primero, la constitución del orden, pero un orden asentado en la razón como fundamento de la autoridad, y en este sentido su crítica constante no será hacia “la elite hegemónica como a la insensible clase de comerciantes y empresarios” (López y Korn, 2011, 23). En segundo lugar, “el desagrado ante lo plebeyo está en los fundamentos del antidemocratismo de Lugones” (López y Korn 2011, 23). En efecto, la tesis que entiende al pueblo como ignorante (o como carente de educación) será una constante en la matriz discursiva oligárquica y ello en el discurso de Lugones se traducirá en la concepción de que lo “colectivo es un obstáculo para la realización del destino de la comunidad” (López y Korn 2011, 23), limitando esto a las capacidades de las “oligarquías inteligentes”.

Un punto de fuga hacia el pasado: recuperar la democracia clásica

A comienzos del siglo pasado, en un contexto de cambio político en el que el roquismo claudicaba frente al reformismo y la renovación electoral buscaba brindar legitimidad al gobierno, Lugones (re)definió la democracia, contrastando la experiencia idealizada de la democracia griega frente a la inseguridad de un momento de crisis como el de la Argentina del Centenario, momento mítico y (re)fundante -apelando a la metáfora de la fragua y la forja en la figura de Hefesto-, marcando claramente los objetivos de la democracia y los elementos constitutivos del pueblo.

Nuestro autor entendía que el arte heleno era la manifestación más acabada de la vida política clásica, entendiéndolo como una síntesis estética, filosófica y ética, siendo

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

Ante todo, un perfecto equilibrio o salud moral que producía su serenidad característica.

El griego carecía de inquietud [...] Carecía, pues, de la inquietud, la terrible enfermedad moderna que nos conduce a dejar todo inconcluso en la tristeza de un esfuerzo sin objeto. Hoy no sabemos para que vivimos, desintegrada en la anarquía toda solidaridad humana y hasta patriótica. Aquella gran dicha antigua de sentirse inmortal en la perpetuidad del esfuerzo continuado, ya no existe. (Bracamonte 2009, 239)

Para Lugones, la pérdida del sentido moral marcaba una ruptura en las sociedades contemporáneas, entendiendo que el progreso dependía exclusivamente de la satisfacción del espíritu más allá de los intereses particulares “el hombre necesita poseer como objeto de la vida algo que no sea él mismo: hijos, esposa, religión, patria; negaciones del egoísmo en una palabra” (Bracamonte 2009, 240). Frente al materialismo evidente en la sociedad, el discurso de Lugones anteponía los valores.

Siguiendo la lógica del argumento de Lugones, la aplicación de la estética a la vida social permitía formular otro principio importante, transitar “de lo natural a lo artificial” (Bracamonte 2009, 253), es decir, de las ideas a la práctica.

El arte(facto) en tanto objeto estético era la representación de los valores sociales. Ahora la contemplación de un objeto solo es posible desde una perspectiva incompleta del mismo; y para tener una imagen acabada de aquel es necesario imaginar aquello que no es directamente perceptible y sólo es real (no una mera copia) si ese artefacto repite “con la mayor fidelidad, la triple operación en cuya virtud el espíritu siente, nota y se conmueve” (Bracamonte 2009, 256).

Pero ¿qué valores estaban presentes en el arte griego que evidenciaban el carácter político de su sociedad? Según Lugones, al ser el arte un esfuerzo social, “igualaba a todos los trabajadores en la aspiración de un ideal común”; pero para que ello pasara se necesitaba

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

“una civilización sintética, en el cual el bien, la belleza y la verdad, constituyan la satisfacción de todos los espíritus bajo una fórmula para todos satisfactoria. De tal modo, el arte representaba, además, para los griegos, la unidad nacional en el espíritu” (Bracamonte 2009, 258). Para los griegos “La vida venía a ser una obra de arte, al tener el bien, o sea la moral en el hombre, y la verdad, o sea su enseñanza, a la estética por vehículo. Hacer de la vida una obra de arte: he ahí el objeto supremo” (Bracamonte 2009, 268). Igualdad y unidad aparecían como el legado político de los griegos recuperado por nuestro autor.

De esta forma, “la democracia constituía un estado político mejor que todos los otros, al basarse en la igualdad de la cultura completa” (Bracamonte 2009, 268). Pero en dicho estado político, el lugar asignado a los intelectuales en el discurso de Lugones es central, al instituirlos como la base de la democracia, entendida como igualdad cultural.

Al fomentar el egoísmo individualista y material, el liberalismo no era sino una copia que igualaba artificialmente al pueblo; de allí que en el discurso de Lugones la democracia liberal careciera de valores trascendentes, y sí “[e]l liberalismo revolucionario, que no fue sino la inversión, en sentido laico, de la tiranía lógica”, de ello se derivaba que “[s]us instituciones representativas básanse en un caso de fuerza bruta: la democracia del sufragio universal practicado por turbas irresponsables. Su más alta inspiración es el imperialismo mercantil” (Bracamonte 2009, 290).

La crítica a la democracia liberal se extendía también al principio de la soberanía del pueblo y sus límites. Retomando a Alberdi, entendía a “la soberanía popular como el poder colectivo de practicar el bien público, bajo regla inviolable de justicia. ‘El pueblo no es soberano sino de lo justo’. Por esto, su soberanía consiste en impedir que se atente contra la libertad individual, de la cual *no es soberano*” (López y Korn 2011, 113). Y si para Alberdi gobernar era poblar con europeos, así como para Sarmiento la educación un medio de igualación, el problema era no incluir en la ecuación al “mestizo, el eterno elemento electoral, negativo de toda democracia que puede tardar siglos en dejarse absorber por la raza blanca del inmigrante” (López y Korn 2011, 120).

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

Ambos principios eran en sí mismos una amenaza, puesto que se olvidaba un prerequisite fundamental: la necesidad de un pueblo educado que tuviese la capacidad de asimilar la inmigración. Para el autor “ambos se equivocaron rotundamente en la excesiva importancia atribuida a la prosperidad material para el éxito de la libertad, que es un estado de espíritu” (López y Korn 2011, 123). La libertad no era material, como lo sostenía el jurista tucumano, o política, como lo afirmaba el autodidacta sanjuanino: era un valor espiritual del que carecía la Argentina a principios del siglo XX.

De allí en más, su ataque a la soberanía popular y a la democracia liberal será frontal y demoledor. En un contexto donde las tensiones políticas eran cada vez más evidentes y cuya solución no se proyectaba en el horizonte de la democracia, sus estertores reformistas no eran más que sus últimos momentos de existencia: “El mundo entero está de crisis parlamentaria. Así lo reconocen los mismos parlamentos, que demasiado ensoberbecidos u obstinados en su fantástica representación de la no menos quimérica soberanía popular, creen poder prevenir con leyes su fracaso ya irremediable”. Aludiendo en particular al caso español del establecimiento del voto obligatorio y los proyectos análogos en la Argentina, probaba “lo poco que valen en realidad las elecciones, es la facilidad con que las monarquías más retrogradadas se empeñan en perfeccionarlas” (López y Korn 2011, 133). Según lo mencionamos antes, Lugones recuperaba una forma de democracia y un pueblo asociado a ella. Y el pueblo al que se refería, como hemos visto, era el conjunto de individuos que mancomunadamente participaban en el gobierno del Estado sobre la base de la igualdad cultural; en este sentido, era “una noción cultural prestigiosa retomada del pasado pero utilizada como elemento legitimador del presente, que para Lugones es claramente diferente de multitud” (Bracamonte 2009, 110).

En un contexto que parecía indicar la apertura del gobierno a las multitudes, indicaba al mismo tiempo el fracaso de aquella dirigencia de un sistema político cooptado por estas minorías, que no podían ser entendidas como oligarquía, en las que no era posible la existencia de oficialismo y oposición:

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

Cuando el pueblo principia a hartarse demasiado de abusos, se echa la culpa al sistema electoral, y se propone otro que debe corregirlos; sin perjuicio de volver al anterior, así que el otro produce el mismo efecto, pues lo menos malo de la política son los sistemas con los que encubre sus tramoyas. (López y Korn 2011, 134-135)

Es interesante notar la coherencia en la enunciación: los intelectuales de los cuales Lugones se instituía como enunciador lo eran a su vez del pueblo (en el sentido del enunciador).⁸ El enunciador se situaba a sí mismo como dirigente moral, frente a una situación de pérdida de valores sociales, que hacían legítima la abstención.

La distinción precedente entre democracia social -como aquella fiel a las instituciones representativas- devenida en democracia política ha limitado los derechos de la ciudadanía, lo que finalmente dio lugar al proceso reformista de las minorías gobernantes, profesionales de la política, para abrir el paso al gobierno a las multitudes carentes de cualquier valor moral, al asignar el carácter obligatorio al voto, restringiendo al mismo tiempo la libertad del elector e invirtiendo el sentido del gobierno.

Y era en esta inversión de sentido que se fundamentaba para cuestionar la obligatoriedad del sufragio, entendiendo que “[t]oda institución del gobierno, fundado teóricamente en la soberanía popular, es prácticamente la negación de dicha soberanía”; i.e. las instituciones del Estado eran inversamente proporcionales a la libertad del individuo, de allí que fuera cuestionable la libertad del sufragio: “Representantes en la sociedad del principio conservador o de resistencia, los gobiernos tienden siempre a restringir el uso de la libertad bajo todos sus aspectos; porque cuanto menos libertad hay, mas gobierno son o ejercen” (López y Korn 2011, 137). La obligatoriedad del sufragio era una contradicción en sí misma, ya que

⁸ Para nuestro autor, la política estaba relacionada con el ejercicio del lenguaje como poder “creativo” y “potencia de ‘muchos’ y no de ‘pocos’” (Ferrás 2007, 181), de allí que el esfuerzo intelectual de Lugones se proyectase como una superación colectiva de la sociedad a la que se dirigía. Pero este esfuerzo a su vez cumplía la función social del intelectual en “el intento de cooptación por parte de la cultura dominante de la cultura popular” (Ferrás 2007, 183).

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

“[L]ibertad y obediencia son términos incompatibles, radicalmente antagónicos, porque recíprocamente se niegan. [...] cuando una libertad cualquiera resulta simpática al gobierno, es por esto una libertad muy sospechosa”. Y junto con ese principio, la sospecha también recaía en el sistema de “los profesionales del gobierno, cuyo éxito consiste en asegurarse de la manera más hábil la explotación del pueblo por medio de la comedia electoral”. (López y Korn 2011, 137) Lugones entendía claramente que la obligatoriedad del voto tenía como objetivo reconstruir no solo la legitimidad del gobierno, sino del Estado mismo frente a la abstención electoral de un pueblo desencantado. Pero a lo anterior debían sumarse las características del pueblo según Lugones, que percibía a

[L]as mayorías argentinas: en la del infeliz analfabeto obligado a votar por una lista que no puede leer, la misma difícil aventura no existe. Ese está obligado de antemano por su propia ignorancia. Obligado a votar por el gobierno o por el amo. La ley carece, entonces, de toda importancia. No hace más que sancionar un hecho preexistente. Es la legitimación escrita del oficialismo. (López y Korn 2011, 139)

Ese pueblo solo debía legitimar al gobierno, presentándose la situación tal cual era, “una forma de despotismo ejercido por minorías explotadoras y mañosas sobre un pueblo sumiso e imbécil. Así se acaba la pretendida delegación de la soberanía, la representación de la mitad más uno, y aparecen divorciados el pueblo y el gobierno”. (López y Korn 2011, 139)

En tanto enunciador, Lugones se situaba a sí mismo fuera de la política, posición que -como viéramos- asumían los intelectuales a través del recurso de la abstención electoral y como referentes del pueblo.⁹ Una consecuencia de la abstención era que el gobierno quedaba expuesto públicamente y “[l]os políticos quedan, entonces, obligados a ejercer

⁹ Es interesante la construcción de esta posición discursiva llamativamente similar, como veremos, al del discurso de las Fuerzas Armadas para sostener políticamente los golpes de Estado en Argentina durante el siglo XX. Al respecto, Philp, 2010.

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

su negocio sin ambages, y esto crea un obstáculo a su cinismo.” (López y Korn 2011, 140) De allí que el único medio válido para controlar al gobierno no fuera el voto obligatorio, “sino la opinión pública más civilizada”. En este sentido la acción popular iba más allá del sufragio:

Los pueblos no votan, pues, porque dicha función les resulta inútil, cuando no perjudicial. Y con esto les va muy bien. Tan bien, que solo cuando han dejado de votar, les han prestado los gobiernos un poco de atención.

La verdadera eficacia de la acción popular, tanto sobre la masa como sobre el gobierno mismo, pertenece a los que no votan. A los que sistemáticamente se niegan a hacer política. Estos son, en el terreno militante, los sindicatos, otro ejército permanente e internacional; y en el filosófico, los intelectuales. Del propio modo, la fuerza gubernativa no está en las elecciones, sino en el ejército, que tampoco vota. (López y Korn 2011, 141)

La fuerza del gobierno era por antonomasia la coacción institucionalizada, debido a que la esencia del gobierno era la obediencia por medio de la fuerza y la institución social que mejor daba forma a ese imperativo eran las Fuerzas Armadas.

Lugones entendía que en democracia el gobierno como encarnación de la acción popular era sólo un reflejo, *una representación entre muchas posibles*, del pueblo. Así: “Si el gobierno carece de inteligencia [...] suele gobernar también, porque los pueblos son todavía menos inteligentes. La base inmovible del gobierno está efectivamente en la imbecilidad humana”. En este sentido, el oficialismo y la oposición no eran más que las dos caras de la misma moneda, y la forma de acordar frente al pueblo era agregar a la obligatoriedad del voto el sistema de lista incompleta que, según el enunciador, “consiste en asegurar a la oposición la punta del hueso que ha de roer. Con esto, la oposición se oficializa en el mejor de los casos, para ser ella y no otra minoría la que resulte en las elecciones con el derecho residual”. (López y Korn 2011, 142-143)

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

Asigna un lugar secundario a la política, entendiéndola como un “artificio de los políticos”, los únicos beneficiarios, quienes la promovían como una obligación, pero para Lugones lo interesante es que

[E]l pueblo sea libre por su propia virtud, la mejor manera de enseñárselo es desengañarlo de la política que le usurpa ese bien, y de la fe en el carácter providencial del gobierno. Tanto mejor si con su abstención, el gobierno cae en manos cada vez más ineptas. Así el pueblo se acostumbrará más pronto a no contar sino consigo mismo, lo cual constituye la verdadera educación de la libertad. (López y Korn 2011, 143)

La educación, consecuencia de la natural civilización, implicaba el aprender que “el voto no produce bien alguno” y que el objetivo único de la política era el sometimiento del pueblo al gobierno sin distinción de oficialismos u oposiciones, quitando al ciudadano su propia representación. Las condiciones sociales de producción del discurso del cordobés, en el marco de la conmemoración del Centenario de la Revolución del Mayo y luego del atentado atribuido a los anarquistas en el teatro Colón en junio, daban cuenta del objetivo de la política, ya que “la reacción no es propiamente contra los anarquistas, sino contra la libertad, o sea el principio incompatible.” (López y Korn 2011, 144)

La habitual tendencia del pueblo a ejercer el gobierno directo apoyado por la fuerza efectiva no hacía más que poner en evidencia la incapacidad de la democracia liberal y del parlamentarismo como artificio innecesario que ya no tenía nada para ofrecer “y por ello vuélvese ahora reaccionario contra la libertad cuya actividad pública pretendía ser.” (López y Korn 2011, 146) Pero la cuestión de fondo residía no en los abusos del Estado, “no de que el gobierno se inmiscuye, sino de que los ciudadanos no saben prescindir de él.” (López y Korn 2011, 147)

La natural ignorancia del pueblo permitía el abuso de aquellos gobiernos que ya no tenían nada para ofrecer, por lo que no les permitía -para Lugones- distinguir entre la libertad y la autoridad: “Los

intereses de los políticos que manejan estas cosas, prescindirán siempre de la conveniencia pública, expresada como una vaga aspiración por masas inconscientes y cobardes, para las cuales el servilismo es un estado de satisfacción moral.” (López y Korn 2011, 149-150)

El carácter oligárquico del discurso se manifestaba en el elitismo aristocrático, que distinguía al enunciador de las “masas” a las que consideraba la fuerza bruta de la sociedad, fuerza que debía ser adecuadamente encauzada para asegurar al gobierno:

Para masas embrutecidas por la ignorancia y el servilismo que no abandonarán sino a la fuerza de minorías revolucionarias, y esto quien sabe cuándo, la abdicación de la conciencia en poder del gobierno comporta un verdadero bienestar. Su soberanía es como la de aquellos caciques de nuestras pampas, cuando tenían secretarios para que les escribieran cartas que ellos no podían leer. [...] Así, pues, el pacifismo, como la justicia y la libertad reivindicadas a título de bienes indispensables, sin los cuales la condición humana no es más que un hecho zoológico, se mantiene en estado metafísico, interesando solamente a una insignificante minoría intelectual. (López y Korn 2011, 150)

Ello decantaba y se manifestaba en la única forma de gobierno capaz de congeniar la naturaleza del pueblo con el orden social: “Y es que la civilización entera hace crisis ante este dilema ya ineludible: la libertad o el militarismo. La crítica y la evolución social han reducido la autoridad bajo todas las formas gubernativas, a esta única expresión: el ejército. *De él depende ahora todo el sistema institucional.*” (López y Korn 2011, 151)¹⁰

Las Fuerzas Armadas son propuestas como las restauradoras de las instituciones sociales corrompidas por la demagogia democrática, la cual no hacía más que coartar el atributo distintivo del ciudadano, su libertad y la equivalencia de “los capaces”. Su arremetida contra la

¹⁰ Énfasis del autor.

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

democracia era la crítica de la artificial representatividad de los sistemas democráticos para legitimarse, criticados desde dos frentes: por un lado, el sometimiento del individuo y, como consecuencia, la coerción “que inhibe el progreso de la sociedad” (López y Korn, 2011: 25). Y, por el otro, la democracia era la expresión de las multitudes que “nivelan hacia abajo las potencias humanas” (López y Korn, 2011: 25). El discurso de Lugones buscaba dar solución a la irrupción de las multitudes en la vida política y, como vimos antes al analizar las tensiones precedentes, se proponía definir cuáles eran los recursos institucionales adecuados para conciliar al individuo con la multitud y brindar legitimidad al gobierno en unas condiciones sociales de producción discursivas en las que la democracia liberal parecía llegar a su fin.

Recuperar el concepto heleno de democracia y ponerlo en práctica desde una perspectiva implícitamente aristocrática y necesariamente republicana en el sentido aristotélico clásico tenía el doble objetivo de cuestionar el sistema vigente en la Argentina del cambio de siglo, así como la definición del ciudadano y, por extensión, del pueblo argentino frente a la oleada inmigratoria. Es por ello que

Prometeo no puede dejar de comprenderse sino a partir de los universales ideales que imprimen de sentido el “decir” de la nación, entendida como “deber ser” que evoca con sus actos y cosas de su participación en el ideal de justicia o su desvío, decadencia o degeneración. (Ferrás 2007, 184)

Y aquí explícitamente “decir” era definir e instituir performativamente a la comunidad imaginada. Lugones, en tanto intelectual, se proponía salvaguardar el concepto de pueblo de la decadencia moral del conservadurismo y de su vulgarización ante el avance de la sociedad de masas, lo que implicaba que en tanto enunciador se autoinstituyó en guardián de los valores nacionales.¹¹

¹¹ Pero la definición de la nación no sólo implica una reformulación del vínculo entre pueblo y gobierno, que excluye y condiciona al otro desde el “el ideal de la patria” cumple una función de exclusión, pero también de inclusión, similar al mito de la ciudadanía” (Ferrás 2007, 186).

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

Consideraciones finales

Hemos examinado cómo la indefinición de la representación del poder constituyente estructuró propuestas que se articulaban sobre los mismos supuestos: gobierno, democracia y pueblo, y el objetivo de afirmar un gobierno estable, lo hicieron apelando a tiempos históricos opuestos y simétricos.

La matriz discursiva en Alberdi tuvo en su origen un sentido antipolítico. En tanto los derechos contenidos en la Constitución y las normativas eran una doctrina jurídica y moral, la participación democrática implicaba una doctrina política. La primera reconocía individuos abstractos, en tanto que la segunda, ciudadanos vinculados a un régimen político particular que obtenía su legitimidad del pueblo, a través del voto. La tensión (entre oposiciones más aparentes que reales) surgía del hecho de que existían votos (u otra forma de participación política) que no tendían al proyecto hegemónico de sociedad civil. Y es en la definición del proyecto donde deben buscarse las raíces discursivas que hicieron de las instituciones el marco por excelencia para trazar lo más acabadamente posible la forma que debía tener el sujeto de soberanía. Advirtiéndose que la Argentina no era un proyecto a realizarse sino un pueblo que se hallaba marcado por la herencia institucional española condicionado en sus capacidades para instituir un gobierno representativo, tal situación -no reversible a una instancia previa, lo que descartó finalmente en la práctica la opción monárquica como salida- condicionó de hecho el surgimiento de instituciones republicanas, y de esa forma se debe entender que la única vía de progreso fuera la republicana. En este sentido, se debe ser cauteloso a la hora de valorar el modelo alberdiano en términos de opacidades teóricas nunca tomadas en consideración por Alberdi. El eje en torno al cual giraba su planteo era el de la organización social y su representación y, en este sentido, el único medio posible de lograr una representación era dar existencia al portador de la soberanía que

Por ello es por lo que en el discurso lugoniano el principio oligárquico continúa presente, instituyendo una forma de sociedad.

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

debía ser representado: el pueblo. Pero este debía ser puesto en función de la forma de gobierno; de allí la necesidad de definirlo, o al menos marcar quiénes no formaban parte de él. Entendemos que el planteo de Alberdi no fue normativo; no obstante, se constituyó como enunciador en un contexto que enmarcaba la organización institucional argentina. Y es en el marco institucional donde deben observarse las taxonomías dualistas que distinguen al pueblo del no-pueblo en el discurso oligárquico y no en forzadas “fórmulas prescriptivas” o “equivocos” en la apreciación de la sociedad.

Lugones por su parte, articuló su propuesta en torno a la recuperación del pasado clásico anclado en la herencia cultural greco-romana en América. El supuesto detrás de esa recuperación era que la crisis evidenciaba el fin de una época marcada por el fracaso del liberalismo y de su manifestación política contemporánea, la democracia de masas. Para el poeta cordobés, se había alcanzado entonces el final de la “modernidad” en el sentido del progreso optimizante. La recuperación de la tradición política clásica, griega en particular, tenía el doble objetivo de asentar un proyecto que institucionalizara un orden permanente del gobierno y asegurar una definición del pueblo que, estableciendo las necesarias jerarquías, se impusiese y abarcase a un tiempo a la mayoría. Y el actor social que satisfacía todos estos requisitos se hallaba fuera del sistema político. De allí que las Fuerzas Armadas aparecieran en el modelo lugoniano como los principales referentes del nuevo orden y los únicos capaces de ponerlo en práctica. El desfase, por un lado, de un pueblo percibido como ignorante de sus potencialidades y por ello entendido como víctima de la demagogia democrática y, por otro, de instituciones que se entendían desarrolladas y proyectadas al futuro de un progreso que se hacía cada vez más distante como consecuencia del fracaso de la ampliación de la participación política, hicieron necesario para Lugones recuperar un pasado, como mito fundador, de una situación cuyas potencialidades sólo podían plantearse una vez reconstruido el orden.

Esto nos permite ver la permanencia de esta estructura más allá de los casos estudiados, y en particular para el caso de Lugones no es del todo válido afirmar tajantemente el fracaso político de su proyecto si se

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

tiene en cuenta que la única vía que dio representación a esta perspectiva fueron las Fuerzas Armadas, y ello debido a su autonomía relativa como cuerpo y a la debilidad del sistema de partidos para encauzar los supuestos presentados por Lugones, ambos aspectos señalados como necesarios para el establecimiento de “la democracia de los mejores”.

La imposibilidad de conciliar en ambos autores al sujeto portador de soberanía con las instituciones que debían encauzar su participación política y asegurar al mismo tiempo un gobierno estable constituyó el principal factor de una crisis estructural irresuelta sobre la forma del gobierno.

La democracia no es un proceso acabado, “irreversible”, sino que implica *necesariamente* que se debata permanentemente aquello que es la causa de sus fracasos y sus incumplimientos (Rosanvallon 2009, 320), aun, y, sobre todo, cuando la democracia tenga una forma inacabada.

Bibliografía

- Alberdi, J. B. (2007). *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Buenos Aires.
- Alberdi, J. B. (1970). *La monarquía como mejor forma del gobierno en Sud-América*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- Alberdi, J. B. (1886). *Obras completas*. Buenos Aires: La Tribuna Nacional. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/208648209/Obras-completas-de-J-B-Alberdi-Alberdi-Juan-Bautista-1810-1884-pdf#scribd>
- Angenot, M. (2013). La democracia es el mal. Un siglo de argumentación anti-democrática en la extrema izquierda, 1815-1914. *Estudios. Revista del CEA* 29. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/5344/5506>.
- Ansaldi, W. (1991). Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

- en América Latina. *Revista Cuadernos del Claeh* 61. Recuperado de <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>
- Botana, N. (1985). *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Botana, N. y E. Gallo (1997). *De la república posible a la república verdadera (1880-1910)*. Buenos Aires: Ariel.
- Bracamonte, J. (2009). *Contra la mediocridad: individuo, multitud y estado en cuatro ensayistas argentinos*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Braudel, F. (1970). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Coleman, J. (2005). El concepto de república. Continuidad mítica y continuidad real. *Res publica: revista de Filosofía Política* 15. Recuperado de <http://revistas.um.es/respublica/issue/view/5811>
- Colon, E. (2011). Matrices discursivas de la publicidad: narrativa publicitaria y control social. *Revista LIS -Letra Imagen Sonido-Ciudad Mediatizada* 6-7.
- Cruz Rodríguez, E. (2011). De la historia conceptual de lo político a la historia de los discursos políticos. Una aproximación. *Revista Historia 2.0*. 1. Recuperado de <http://historiaabierta.org/historia2.0/index.php/revista/article/view/9/5>.
- Ferrás, G. (2007). Filosofía, mito y nación en el Prometeo de Leopoldo Lugones. *CUYO. Anuario de Filosofía Argentina y Americana* 24.
- Forastelli, F. (2009). Lo pobre lindo, cultura y modos de organización en El Dogma de Obediencia de Leopoldo Lugones (1921). *Actas del II Congreso Internacional "Cuestiones Críticas"*. Recuperado de: http://www.celarg.org/int/arch_publici/forastelli.pdf.
- Gardinetti, J. P. (2012). El "Ejecutivo vigoroso": una indagación acerca de la influencia del pensamiento alberdiano en la configuración constitucional del ejecutivo en la Argentina. *Revista Jurídica* 16.
- Hammar, B. (2012). Representación, orden y contingencia. *Revista SAAP* 6 (2).

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Por una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Laclau, E. (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- López, M. P. y G. Korn (2011). *Leopoldo Lugones. Escritos Políticos*. Buenos Aires: Losada.
- Michels, R. (1973). *Los partidos políticos*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Miller, T. (2007). Retro-Avant-Garde: Aesthetic revival end the con/figurations of twenty-century time. *Filozofki Vestnik*. Recuperado de <http://filozofskivestnikonline.com/index.php/journal/article/view/47>
- Palti, E. (2007). De la república posible a la república verdadera. Opacidad y transparencia de los modelos políticos. *Revista Historia Política*. Recuperado de: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/palti.pdf>.
- Philp, M. (2010). "La democracia de los mejores, no de la demagogia": el orden político durante el "Proceso de Reorganización Nacional". En C. Tcach (coord.). *Córdoba Bicentenario: claves de su historia contemporánea*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados y Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/pyd_philip.pdf
- Rodríguez, G. (2009). La democracia como condición y la monarquía: ¿un viejo problema que se puede volver solución? En P. Vermeren – M. Muñoz (comp.) *Repensando el siglo XIX desde América Latina y Francia*. Buenos Aires, Colihue.
- Rodríguez, G. (2004): La construcción de un discurso político en el desierto. En Sociedad Argentina de Análisis Político. *La política en un mundo incierto: representación, gobernabilidad democrática e inclusión social*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Análisis Político (1 CD ROM. ISBN 987-21316-0- 0)1. Ciencias Políticas I. Título CDD 320]
- Romero, José L. (1978) *El Pensamiento Conservador (1815 - 1898)*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Rosanvallon, P. (2009). *La legitimidad democrática: imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Buenos Aires: Manantial.

Artículo

La democracia como punto de fuga. El pueblo en la matriz discursiva de Alberdi y Lugones. 1863-1917 por **Javier Tobares**

Rosanvallon, P. (2003): *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rosanvallon, P. (1999). Introducción a La revolución de la igualdad. En *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México: Instituto Mora.

Sánchez-Prieto, J. M. (2012). Reinhart Koselleck: la interdisciplinariedad de la historia. *Memoria y Civilización. Anuario de Historia* 15. Recuperado de <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/myc/article/view/1711/1580>

Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?* México: Alianza Editorial.

Therborn, G. (1979). *¿Cómo domina la clase dominante?* México: Siglo Veintiuno Editores.

Titto, R. J. de (comp.) (2009). *El pensamiento de la Generación del 80*. Buenos Aires: El Ateneo.